



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS No. ONAPI-DAF-CM-2019-0047.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once(11) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los señores **Nacol López F. Enc. De Compras**, el **Lic. Cendic A. Blanco Enc. Del Dpto. Administrativo**, y la **Licda. Sarah de la Rosa Enc. Del Dpto. Financiero** siendo las once (11:00), horas de la mañana, en un salón de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (**ONAPI**), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, ubicado en el segundo piso, a requerimiento del encargado de compras de esta Dirección a los fines de levantar el acta de COMPROBACION del proceso de apertura de las ofertas técnicas y económicas de los proponentes participantes en la compra menor **No. ONAPI-DAF-CM-2019-0047**, que lleva a cabo la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, para la adquisición de: **Artículos desechables, limpieza y cocina cuarto trimestre 2019.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del Sr. **Nacol López Feliz**, una vez concluida la presentación, el Sr. **Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes, se dio lectura a las propuestas de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines, obteniendo como resultado que las empresas participantes depositaron los documentos y requisitos exigidos. Las propuestas que se recibieron externamente fueron pasadas a la plataforma del portal transaccional y no habiendo más ofertas, estas fueron abiertas y leídas desde el portal transaccional según se recibieron, como se detalla a continuación:

1. **Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL**, presento su propuesta externamente física en sobre cerrado.
2. **Ofisol Suministros y Servicios, EIRL**, presento su propuesta vía el portal transaccional.
3. **Comarfe, SRL**, presento su propuesta vía el portal transaccional.
4. **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, presento su propuesta vía el portal transaccional.
5. **Suplidora Gomez Perez, Sugopeca, SRL**, presento su propuesta vía el portal transaccional.
6. **Prolimdes Comercial, SRL**, presento su propuesta externamente física en sobre cerrado
7. **Suministros Guipak, SRL**, presento su propuesta vía el portal transaccional y físicamente en sobre cerrado.
8. **Gasper Servicios Multiples, SRL**, presento su propuesta vía el portal transaccional.
9. **MaxibodegasEop Del Caribe, SRL**, presento su propuesta externamente física en sobre cerrado.
10. **Casa Jarabacoa, SRL**, presento su propuesta vía el portal transaccional.
11. **Sancus Distributions, SRL**, presento su propuesta externamente física en sobre cerrado.
12. **GTG Industrial, SRL**, presento su propuesta vía el portal transaccional.
13. **Inversiones Sanfra, SRL**, presento su propuesta externamente física en sobre cerrado.

*Nacol López F.*

*ARR*

*C.R. B.G.*



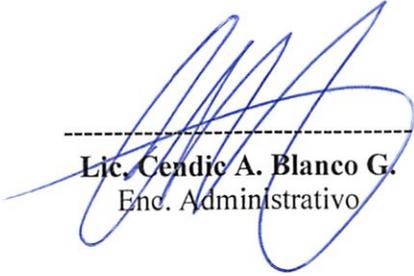
REPÚBLICA DOMINICANA

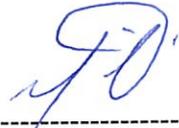
*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Luego de digitadas las propuestas externas en el portal transaccional pudimos constatar que la oferta del proponente **Suministros Guipack**, estaba duplicada debido a que el proponente la envió también por el portal pero esta última tiene diferencia en el ITEBIS presentado en el cuestionario del portal y la oferta adjunta en este sistema. También la oferta económica adjunta en el portal está en formato editable. Por estas razones la oferta enviada vía el portal fue descalificada y habilitada la enviada físicamente ya que esta está correcta.

También se descalifica al proponente **Gasper Servicios Múltiples**, debido a que tiene impuestos omisos desde el año 2018.

Siendo los únicos oferentes que presentaron ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer alguna inquietud relativa al proceso y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las doce treinta (12:30) horas de la tarde. Luego yo me trasladé a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida apertura de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

  
-----  
**Lic. Cendic A. Blanco G.**  
Enc. Administrativo

  
-----  
**Sr. Nacol López feliz**  
Enc. De compras

  
-----  
**Licda. Sarah de la Rosa**  
Enc. Dpto. Financiero